



Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Consejería con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Anuncio de adjudicación

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, acordó aprobar la adjudicación del expediente de contratación de una **Asistencia técnica para la definición del plan estratégico del proyecto “Tenerife Isla Inteligente” del Cabildo Insular de Tenerife (A-609-2017).**

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

2. Objeto

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: El objeto del contrato, se basa en un servicio de asistencia técnica para la definición del plan estratégico del proyecto “Tenerife Isla Inteligente” del Cabildo Insular de Tenerife, en los términos de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Bajo la dirección y supervisión directa de la Dirección del Proyecto designada por el Cabildo de Tenerife, se llevará a cabo la asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico Smart Island de la Isla de Tenerife. Dicho plan ha de contemplar entre otros elementos los siguientes:
 - Para dar integridad y coherencia a todo el proceso de transformación, es necesario definir un **Marco de trabajo**, tienen como objetivo facilitar el correcto desarrollo del Subprograma y cumplir sus objetivos
 - **Al Marco de trabajo** se sumará el **Modelo de Operaciones y Servicio**, que servirá para estructurar, proveer y gestionar los servicios nacidos de la plataforma y aquellos que han de integrarse con ella, plasmando todos ellos en **Una Estrategia de Implantación**.
 - Como **elemento subsidiario y necesario**, se plantea la asistencia **técnica para la preparación de la segunda convocatoria de Islas Inteligentes**.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 138, 169 y 174 e) del TRLCSP.

4. Presupuesto

- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (42.387,00.- €).



Importe de IGIC: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (2.967,09.- €).

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Fecha del acuerdo: 31 de octubre de 2017.
- c) Contratista adjudicatario: **Deloitte Consulting S.L**
- d) Importe de adjudicación (IGIC no incluido): **CUARENTA Y UN MIL EUROS (41.000,00.- €).**
- e) IGIC: **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (2.870.- €)**
- f) Plazo de ejecución: será de TRES (3) MESES a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo. Dicho plazo no podrá ser prorrogado.

6. Formalización:

- a) Plazo de formalización del contrato: una vez transcurridos 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del Consejo de Gobierno Insular al contratista adjudicatario, de conformidad con lo establecido en el art. 156 del RD Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2017.

Fdo. El Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información

Félix Fariña Rodríguez
(firmado electrónicamente)